



CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE
SANTANDER

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE CERRITO SANTANDER

Cerrito, veinte (20) de mayo de dos mil veintiuno (2021)

Revisada la anterior liquidación de costas y por encontrarse ajustada a derecho DECLARASE APROBADA Y EN FIRME, conforme a lo dispuesto en el artículo 366 del Código General del Proceso.

NOTIFIQUESE

NEYLA CLEMENCIA RODRIGUEZ ACEVEDO

Juez

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL CERRITO – SANTANDER
El anterior auto se notificó mediante anotación en el cuadro de estados N° 030, se publica en página web de la Rama Judicial
En la fecha: 21 de Mayo de 2021
ANA CAROLINA LEAL MORENO.
Secretaria



CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE
SANTANDER
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE CERRITO
SANTANDER

Cerrito Sder., mayo veinte (20) de dos mil veintiuno (2021)

Señora Juez: a continuación procedo a realizar la liquidación de costas dentro del presente proceso así:

LIQUIDACIÓN DE COSTAS	
- Recibo de pago expedido por la oficina de correo ALFA MENSAJES envió citatorio al demandado FELIX JULIO VILLAMIZAR ORDUZ notificación mandamiento de pago (folio.18.cuaderno principal)	\$ 25.000.00
- Recibo de pago expedido por la oficina ENVIAMOS envió aviso al demandado FELIX JULIO VILLAMIZAR ORDUZ notificación mandamiento de pago (folio.28 vta) cuaderno principal	\$ 120.000.00
AGENCIAS EN DERECHO	\$ 328.940.00
TOTAL:	\$ 473.940.00

AL DESPACHO de la señora Juez la presente liquidación de costas para su conocimiento. SIRVASE PROVEER
Cerrito Sder, mayo veinte (20) de dos mil veintiuno (2021)


ANA CAROLINA LEAL MORENO
Secretaria